

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****6795***Notificación de propuesta de resolución de expediente por infracción administrativa en materia de costas*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la propuesta de resolución de expediente por infracción administrativa en materia de costas y no existiendo constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación, que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo por la Dirección General de Ordenación del Territorio de esta Consejería ha dictado Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por presunta infracción cometida en materia de costas (Ley 22/1988), comunicándoles que de conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Decreto 14/1994, de 10 de febrero (BOCAIB núm. 21 de 17/02/94), disponen de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y proponer las pruebas que consideren oportunas.

Los expedientes se encuentran a su disposición en la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en Avda. Gabriel Alomar, 33 de Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas. Así mismo, podrán reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente, a través del impreso normalizado (DUI) que le será facilitado en dicha Consejería, poniendo así fin al procedimiento administrativo sancionador. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará la Resolución definitiva del expediente.

Núm. Exp.	Expedientado	Motivo
11/14-I	Torre de Deià S.A.	Infracción Artículo 91 d) Ley 22/1988 de costas

Palma, 13 de abril de 2015

**La instructora**  
Soledad Ferrer Sancho